

Miércoles, 30 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil.

Mediante decreto de Alcaldía de 15 de octubre de 2024, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Delegar la competencia para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 2024, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, en doña Inmaculada López Díaz, Concejala de este Ayuntamiento.

Segundo. Notifíquese personalmente la presente resolución a la persona designada, que se considerará tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el edicto de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de la efectividad desde el día siguiente de la firma del presente Decreto.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del presente decreto en la primera sesión que se celebre.

Castañar de Ibor, 21 de octubre de 2024

Verónica Díaz López

ALCALDESA - PRESIDENTA

